

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

80**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

D. José Carlos González Arnal, letrado de la Administración de Justicia de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Madrid número 18.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves n.º 1721/2025 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a Latifa Guennouni Ait Bouih de un delito leve de coacciones, con declaración de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia Naima Ait Bouih El Madaw, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 16 de febrero de 2026.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/2.525/26)

